	ALCALDIA DE PAIPA		NIT: 891.801.240-1
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: GCO - F - 22	
	Formato	Versión: 01	
	Actas de Terminación	Fecha Versión: 03/01/2024	
		Página 1 de 1	

FECHA PRESENTE ACTA	23 DE DICIEMBRE DE 2025		
CONTRATO	**378/2025**	**FECHA:**	**19 DE SEPTIEMBRE DE 2025**
OBJETO	"CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ZONA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA TOMÁS VÁSQUEZ RODRÍGUEZ DEL MUNICIPIO DE PAIPA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".		
CONTRATISTA	CESAR AUGUSTO ACOSTA FONSECA		**NIT:**
			C.C: 79.504.795
SUPERVISOR	JORGE EDWIN LÓPEZ TORRES		**C.C: 7.180.046**
VALOR INICIAL	$ 29.869.000,00		
VALOR ADICIONAL	$ 0,00		
VALOR CON ADICIONES	$ 29.869.000,00		
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de DOS (02) MESES contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.		
PLAZO DE PRORROGA 01	CATORCE (14) DÍAS		
PLAZO DE PRORROGA 02	N.A.		
PLAZO CON ADICIONES	DOS (02) MESES Y CATORCE (14) DÍAS		
FECHA INICIO	10 DE OCTUBRE DE 2025		
ACTA DE SUSPENSIÓN	N.A.		
ACTA DE REINICIACIÓN	N.A.		
FECHA DE TERMINACIÓN	09 DE DICIEMBRE DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	23 DE DICIEMBRE DE 2025		
REGISTRO BP y P No:	2024-15-516-0025		

En las oficinas de la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MOVILIDAD se reunieron los señores JORGE EDWIN LÓPEZ TORRES como supervisor y el señor CESAR AUGUSTO ACOSTA FONSECA, en calidad de contratista del contrato N.° 378/2025, con con motivo de suscribir el acta de terminacion del contrato de la referencia.
Que el contratista allego a la supervision los documentos referentes a cada uno de los entregables de la CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ZONA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA TOMÁS VÁSQUEZ RODRÍGUEZ DEL MUNICIPIO DE PAIPA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Que la supervision del contrato hara la revision de la documentacion allegada por el contratista, dentro del mes siguiente a la entrega y una vez se obtenga el aval definitivo se procedera a la suscripcion del acta de recibo final.
Que el contrato No. 378/2025 se da por terminado en cuanto a su ejecución y no se procede con el recibo a satisfacción, teniendo en cuenta que: El contratista deberá allegar los documentos estipulados dentro del contrato para proceder con el recibo a satisfacción y posteriormente la liquidación del contrato según normatividad que exige dicho trámite.
Teniendo en cuenta lo anterior las partes ACUERDAN:
PRIMERO: Dar por terminado el contrato de consultoría N° 378/2025 cuyo objeto fue: "CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ZONA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA TOMÁS VÁSQUEZ RODRÍGUEZ DEL MUNICIPIO DE PAIPA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

SEGUNDO: El contratista deberá realizar la actualización de los amparos de las garantías del contrato, una vez suscrita el acta de recibo final.

TERCERO: El contratista deberá llegar a esta Secretaría la respectiva documentación para verificación y revisión de esta para continuar con los trámites pertinentes a recibo y liquidación.

CUARTO: Se da terminación al contrato de Consultoría el día 23 de diciembre de 2025.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:
Para el trámite de Recibo a Satisfacción, se deberán presentar los documentos definitivos de los diseños contratados en lo referente a: Estudio de suelos, Diseño arquitectónico y de urbanismo, Diseño y cálculo estructural, Diseños eléctricos, Diseños hidrosanitarios, Diseño de red seca contraincendios, Presupuesto detallado del proyecto, Memorias de cálculo (MC), Análisis de Precios Unitarios (APUs), Especificaciones técnicas, Programación de obra, Presupuesto del Plan de Manejo de Tránsito, Presupuesto del Plan de Manejo Ambiental, Informe final de ejecución y cumplimiento de actividades; de acuerdo con las obligaciones y especificaciones pactadas en el contrato, debidamente firmados en original y que incluya los documentos de cada uno de los profesionales en lo referente a copia de la cedula de ciudadania, tarjeta profesional, vigencia de la tarjeta, memorial de responsabilidad, paz y salvo de pagos de honorarios, ademas de las copias de las planillas de seguridad social segun los porcentajes de permanencia incluidos dentro de la propuesta.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

JORGE EDWIN LÓPEZ TORRES
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

CESAR AUGUSTO ACOSTA FONSECA
CONTRATISTA